

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**Nº 3215-2018-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 04 de setiembre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en veintiocho (28) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Jefe de Recursos Humanos, mediante Oficio Nº 1244-2018-OGRH/J, del 20.AGO.2018, informa que existen diferentes solicitudes de cambio de horario de trabajadores con la autorización de sus jefes inmediatos y el informe de la Unidad de Escalafón y Control, por lo que es necesario que tales autorizaciones se plasmen en resoluciones, razón por la cual solicita la aprobación de los siguientes casos:

- El cambio de horario del servidor administrativo de FELIX CHAVEZ MALLQUI, de la Facultad de Ingeniería Civil, mañanas de 7:30 a.m. a 1:00 p.m.; tardes de 4:00 p.m. a 6:15 p.m.
- Modificación de horario de trabajo de personal CAS KATYA A. ABAD LUCAS de la Unidad de Administración y Operaciones, horario corrido 7:00 a.m. a 3:15 p.m. con refrigerio de 1:00 p.m. a 1:30 p.m.
- Autorización de horario del personal CAS BLANCA EULALIA CAMPO SALAZAR, de la Facultad de Ciencias de la Educación, mañanas de 7:00 a.m. a 12:45 p.m., tardes de 3:00 p.m. a 5:00 p.m.
- Autorización de horario para el personal de consejería PEDRO AVILA RAMOS, de la Facultad de Psicología, mañanas de 7:30 a.m. a 1:00 p.m. y tardes 3:00 p.m. a 5:15 p.m.
- Modificación de horario de trabajo del personal de la Unidad de Administración y Operaciones de acuerdo con el siguiente detalle: Personal CAS: LEO VIGILIO COZ SOTO y JACOB CADILLO SANCHEZ, horario corrido de 6:00 a.m. a 2:15 p.m. (con 30 minutos de refrigerio). Personal CAS NELLY MACLAYNE HUARANGA AVILA y EDITH VIA FIGUEROA, mañanas de 5:00 a.m. a 9:00 a.m. y tardes de 1:00 p.m. a 4:45 p.m.
- Autorización de horario para el personal CAS de Laboratorio Central CARLOS E. TARRILLO DOMINGUEZ, horario corrido de 12:45 p.m. a 8:30 p.m. (sin refrigerio).

Que el Director General de Administración, mediante Elevación Nº 1033-2018-DIGA, de fecha 21.AGO.2018, remite el presente caso al Rector para la emisión de la resolución;

Que en la sesión extraordinaria Nº 18 de Consejo Universitario, del 22.AGO.2018, ante las justificaciones y autorizaciones de los jefes inmediatos, el pleno acordó establecer, a partir de la emisión de la resolución, el siguiente horario para los servidores que a continuación se mencionan; precisando que el horario establecido será en tanto sigan adscritos a dichas dependencias; disponiendo que la Jefatura de Recursos Humanos y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias, como sigue:

1. Servidor administrativo nombrado FELIX CHAVEZ MALLQUI, de la Facultad de Ingeniería Civil: mañanas de 7:30 a.m. a 1:00 p.m.; tardes de 4:00 p.m. a 6:15 p.m.
2. Personal CAS BLANCA EULALIA CAMPO SALAZAR, de la Facultad de Ciencias de la Educación: mañanas de 7:00 a.m. a 12:45 p.m., tardes de 3:00 p.m. a 5:00 p.m.
3. Servidor administrativo nombrado PEDRO AVILA RAMOS, de la Facultad de Psicología: mañanas de 7:30 a.m. a 1:00 p.m. y tardes de 3:00 p.m. a 5:15 p.m.
4. Personal CAS de la Unidad de Administración y Operaciones, de acuerdo con el siguiente detalle:
  - 4.1 KATYA A. ABAD LUCAS, horario corrido de 7:00 a.m. a 3:15 p.m. con refrigerio de 1:00 p.m. a 1:30 p.m.
  - 4.2 LEO VIGILIO COZ SOTO y JACOB CADILLO SANCHEZ: horario corrido de 6:00 a.m. a 2:15 p.m. (con 30 minutos de refrigerio).
  - 4.3 NELLY MACLAYNE HUARANGA AVILA y EDITH VIA FIGUEROA: mañanas de 5:00 a.m. a 9:00 a.m. y tardes de 1:00 p.m. a 4:45 p.m.
5. Personal CAS CARLOS E. TARRILLO DOMINGUEZ, del Laboratorio Central: horario corrido de 12:45 p.m. a 8:30 p.m. (sin refrigerio).

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído Nº 942-2018-UNHEVAL-CUR, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

TRANSCRIPCIÓN

En la fecha se ha emitido  
Resolución según





"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARIA GENERAL**

...///Resolución Consejo Universitario N° 3215-2018-UNHEVAL.

- 2 -

**SE RESUELVE:**

**1º ESTABLECER**, a partir de la fecha, el siguiente horario para los servidores que a continuación se mencionan; precisando que el horario establecido será en tanto sigan adscritos a dichas dependencias; como sigue; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

1. Servidor administrativo nombrado FELIX CHAVEZ MALLQUI, de la Facultad de Ingeniería Civil: mañanas de 7:30 a.m. a 1:00 p.m.; tardes de 4:00 p.m. a 6:15 p.m.
2. Personal CAS BLANCA EULALIA CAMPO SALAZAR, de la Facultad de Ciencias de la Educación: mañanas de 7:00 a.m. a 12:45 p.m., tardes de 3:00 p.m. a 5:00 p.m.
3. Servidor administrativo nombrado PEDRO AVILA RAMOS, de la Facultad de Psicología: mañanas de 7:30 a.m. a 1:00 p.m. y tardes de 3:00 p.m. a 5:15 p.m.
4. Personal CAS de la Unidad de Administración y Operaciones, de acuerdo con el siguiente detalle:
  - 4.1 KATYA A. ABAD LUCAS, horario corrido de 7:00 a.m. a 3:15 p.m. con refrigerio de 1:00 p.m. a 1:30 p.m.
  - 4.2 LEO VIGILIO COZ SOTO y JACOB CADILLO SANCHEZ: horario corrido de 6:00 a.m. a 2:15 p.m. (con 30 minutos de refrigerio).
  - 4.3 NELLY MACLAYNE HUARANGA AVILA y EDITH VIA FIGUEROA: mañanas de 5:00 a.m. a 9:00 a.m. y tardes de 1:00 p.m. a 4:45 p.m.
5. Personal CAS CARLOS E. TARRILLO DOMINGUEZ, del Laboratorio Central: horario corrido de 12:45 p.m. a 8:30 p.m. (sin refrigerio).

**2º DISPONER** que la Jefatura de Recursos Humanos y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

**3º DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL**  
**RECTOR**



**SECRETARIA GENERAL**

**Abog. Yersely FIGUEROA QUIÑONEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

que transcribe a UJ para su  
conocimiento y demás fines

-Doc- Yersely FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado  
VRAcad  
VInvest  
AL OCI  
Transparencia  
DCalidad  
DIGA  
RRHH  
Interesados  
Sub.UEC  
FICA  
FCE  
FPsic.  
UAO  
Lab. Cent.  
File  
Archivo